

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fechas 05.06.24 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2024, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 66- Exp. N.º 070120-000002-24

IG2NUINBIO

Asistente del Núcleo de Ingeniería Biomédica NIB

(N.º **500000**, Esc. G, Gdo. 2, 10 hs., Llave Presupuestal 717010106 - NIB)

PERFIL:

REQUISITOS:

1. Título de una carrera de 4 años o más de Facultad de Ingeniería, Medicina o Ciencias
2. Conocimientos de Ingeniería Biomédica o Informática Médica desde una formación en ingeniería o física. Se requiere que haya aprobado dos de las siguientes unidades curriculares (UC) en cualquiera de las facultades nombradas: Ingeniería Biomédica, Imágenes Médicas, Seminario de Ingeniería Biomédica, Sistemas Informáticos en Salud, Informática Médica, Ingeniería Clínica, Biofísica, Internado de Ingeniería Biomédica o cursos equivalentes como estudiante de grado, educación permanente o posgrado.
3. Experiencia docente de dos años o más.
4. Se considerará como mérito adicional el tener una maestría aprobada o en curso, con tesis de carácter interdisciplinario en una de las líneas de investigación del NIB según sitio www.nib.fmed.edu.uy). También es mérito adicional el haber realizado un proyecto de fin de carrera en Informática Médica o Ingeniería Biomédica. En este cargo NIB se privilegia la formación en ingeniería en computación.

NO SE DAN INFORMES DE LLAMADOS POR TELEFONO. POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día **11 de JUNIO de 2024**
Hasta las 23:59 horas del día **25 de JUNIO de 2024**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>,- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación: <https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=45>)

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO. Carta de motivación para aspirar al cargo.
- 2- DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO. Utilizando el formulario disponible en el sitio de Facultad de Medicina, formato PDF.
- 3- RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO Formulario disponible en sitio Fac. de Medicina.
- 5.1 TITULO DE GRADO – APELLIDO formato PDF.
- 5.2 TITULO DE POSGRADO (SI CORRESPONDE) – APELLIDO formato PDF.
- 5.3 COMPROBANTE DE CARGOS – FMED – APELLIDO formato PDF.
- 5.4 COMPROBANTE DE CARGOS – OTRAS APELLIDO formato PDF.
- 5.5 PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – APELLIDO En formato BIB
- 5.6.1 OTROS MÉRITOS – APELLIDO. Se trata de un CV en una página, formato PDF.
- 5.6.2 OTROS MÉRITOS – APELLIDO Se trata de CV-uy en formato PDF.

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

<p>NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.</p>
--

IMPORTANTE:

+6El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:
Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-
